



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Juliaca, **03 OCT 2025**

OFICIO MÚLTIPLE N° **313** -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP

Señores (as):

**Directores (as) de Instituciones Educativas Públicas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, EBR, del ámbito de la UGEL San Román.**

Presente. –

**Asunto** : Brindar facilidades de información del Control de asistencia de docentes y administrativos.

**Referencia** : OFICIO N° 000584-2025CG/OC0741

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia manifestarle que se recibió el OFICIO N° 000584-2025CG/OC0741 de la Contraloría General de la República, el mismo que comunica el inicio del servicio de control simultaneo, en la modalidad de Visita de Control Simultaneo a cargo del Órgano del Sistema Nacional de Control, el mismo que tiene por finalidad de contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado. Por tal razón, se realizara la **“Verificación al registro y control de asistencia de docentes y administrativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román”**. En consecuencia, solicito tenga a bien brindar las facilidades a los señores: Dafne Irina Gonzales Rodríguez y Cesar Alfredo López Román supervisor y Jefe de Control quienes darán inicio al Servicio de Control.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
ABG. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Puno, 11 de Setiembre de 2025

**OFICIO N° 000584-2025-CG/OC0741**

Señor(a):

**Luis Jarid Mamani Llano**

Director

**Unidad de Gestión Educativa Local San Roman - Ugel San Roman**

Jr. María P. De Bellido - Urb. La Capilla

**Puno/San Roman/Juliaca**

**Asunto** : Comunicación de inicio del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a la "**Verificación al Registro y Control de Asistencia de Docentes y Administrativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa San Román**" asignando a los señores: **Dafne Irina Gonzales Rodríguez** y **César Alfredo López Condori**, supervisora y jefe de la **Comisión de Control**, respectivamente, quienes darán inicio al Servicio de Control; por lo que, agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del Servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Dafne Irina Gonzales Rodriguez**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Dirección Regional de Educación Puno  
Contraloría General de la República

(DGR)

Nro. Emisión: 00775 (0741 - 2025) Elab:(U71527 - 0741)

